



# Lo que necesitas saber para renovar tu licencia de conducción.

## ¿Qué es el trámite de renovación de licencia de conducción?

Es el proceso para **actualizar la fecha de vencimiento** de la licencia de conducción, y una **exigencia legal** que permite la entrega al usuario del documento público expedido por la autoridad de tránsito competente, el cual es **personal e intransferible** y **faculta para conducir vehículos y motocicletas en todo el territorio nacional**.

## ¿Qué es la estrategia pico y cédula?

Mediante Circular **20224200000137**, del **26 de octubre de 2022**, se establecieron medidas para los **Organismos de Tránsito, Centros de Reconocimiento de Conductores CRC** y la **ciudadanía** para que se implemente el **“Pico y Cédula”**, que permite de una forma planificada, acudir a realizar el trámite de renovación de licencias de conducción sin congestión, conforme al siguiente cronograma:

Mes de renovación	Cédulas terminadas en
Noviembre y diciembre de 2022	1 y 2
Enero y febrero de 2023	3, 4, y 5
Marzo y abril de 2023	6 y 7
Mayo de 2023	8 y 9
Hasta 20 de junio de 2023	0

## ¿A quiénes aplica la estrategia de pico y cédula para renovar la licencia de conducción?

Aplica a los ciudadanos a quienes se les **venció la licencia de conducción entre el 1 y el 31 de enero de 2022**, y fueron cobijados por la **Sentencia C 261 del 13 de julio de 2022 de la Corte Constitucional**, que extendió el vencimiento hasta máximo el **20 de junio de 2023**.

## ¿Cómo identifico si debo renovar la licencia de conducción en la estrategia de Pico y Cédula planteada por el Ministerio de Transporte?

Revisando la información de su licencia de conducción física:

1. Si tiene vencimiento entre el **1 y 31 de enero de 2022**, hace parte de la **estrategia de renovación de licencias de conducción de Pico y Cédula**.
2. Si **no tiene fecha de vencimiento**, sino que dice **INDEFINIDO**, hace parte de la **estrategia de renovación de licencias de conducción de Pico y Cédula**.
3. Si su licencia **no tiene una fecha de vencimiento**, hace parte de la **estrategia de renovación de licencias de conducción de Pico y Cédula**.



## ¿Qué debo hacer si tengo varias categorías en mi licencia de conducción?

Es importante saber que cada categoría de licencia de conducción puede tener una **fecha de vencimiento diferente**. Se recomienda hacer la revisión de **fecha de vencimiento de cada categoría** y **verificar si aplica en la estrategia de pico y cédula**.



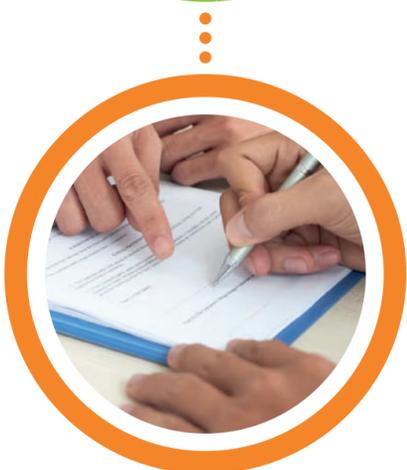
## ¿Cuál es la fecha límite para renovar mi licencia de conducción?

Para validar la fecha de vencimiento ten en cuenta que, ésta se encuentra al respaldo del documento, ahora bien:

Si en tu Licencia de Conducción aparece una **fecha de vencimiento posterior a 31 de enero de 2022** o **previa a 1 de enero de 2022**, debe renovar en la fecha que le aparece.

**Tendrá fecha límite de renovación hasta el 20 de junio de 2023 si:**

- En tu Licencia de conducción aparece fecha de vencimiento **entre el 1 y 31 de enero de 2022**.
- En tu licencia de conducción no aparece ninguna **fecha de vencimiento**, o aparece **INDEFINIDO**.



## ¿Si renuevo antes del vencimiento, pierdo el tiempo transcurrido entre la fecha de renovación y el vencimiento?

Si renuevas antes de la fecha de vencimiento, el documento tendrá una vigencia a partir de la **fecha de expedición de 10 años**, para los **menores de 60 años**, **5 años si tienes de 60 a 80 años** y **1 año, si eres mayor de 80 años**.

Si tu fecha de vencimiento es el **15 de mayo de 2023** y decidió renovar el **1 de mayo de 2023**, la vigencia de tu documento empezará a contar **desde la fecha de la renovación**, es decir, desde el **1 de mayo de 2023**, sin embargo, estarás ahorrando tiempo y evitando correr el riesgo de transitar con el documento vencido.



## ¿En dónde puedo renovar mi Licencia de Conducción?

Puedes renovar tu licencia en cualquiera de los **19 puntos de la VUS**, con previo agendamiento, el cual puedo solicitarlo ingresando a la **página de la Ventanilla Única de Servicios de la Secretaría de Movilidad ([www.ventanillamovilidad.com.co](http://www.ventanillamovilidad.com.co)):**

ingresando a (<https://www.ventanillamovilidad.com.co/puntos-de-atencion>)

Ten presente que, deberás **renovar la Licencia de Conducción**, en el organismo de tránsito de la **ciudad dónde hiciste el examen físico, mental y de coordinación motriz**.

## ¿Cómo agendo mi cita?

Para agendar tu cita puedes hacerlo a través de la página web ingresando a <https://www.ventanillamovilidad.com.co>:

- Hacer clic en Agende tu cita.
- Crear una cuenta, en caso de no tenerla.
- De otra forma ingresar tu usuario y contraseña.
- Y agendar tu cita en el punto de la VUS, fecha y hora que más le convengan.

## Si tengo varias categorías en mi licencia de conducción, ¿debo renovarlas todas?

Recuerda que podrás renovar las categorías de tu licencia de conducción de acuerdo con tus necesidades:

**Caso 1:** Si requiere de la categoría C2 para trabajar y la B1, para **movilizarse** en tu tiempo libre y ambas están vencidas, debe renovar las dos.

**Caso 2:** Si tu Licencia de Conducción tiene la categoría C2 y B1 y **no requiere para nada la categoría C2, pero sí la B1**, entonces sólo debe renovar la B1 y en el nuevo documento aparecerá la **Categoría B1** con tu respectiva fecha de vencimiento.

## ¿Qué requisitos debo tener para renovar mi licencia de conducción?

- La solicitud es personal y el interesado debe estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).
- Haber presentado el examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, el cual deberá estar cargado en el RUNT por el Centro de Reconocimiento de Conductores - CRC.
- Haberse agendado previamente en la VUS para este trámite.
- Una vez agendado, asistir de manera presencial al punto de la VUS que escogió para el trámite y presentar original del documento de identidad. Tenga presente que:
  - Para nacionales mayores de edad: Cédula de ciudadanía o contraseña.
  - Para menores de edad: Tarjeta de identidad o contraseña.
  - Para extranjeros mayores de edad: Cédula de extranjería o contraseña certificada (provisionalmente) o, pasaporte vigente.
- Estar a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.
- Pago de los derechos del trámite en los puntos de atención (ventanillas del banco).
  - Para ciudadanos Venezolanos: Permiso Provisional de Trabajo (PPT) vigente, (de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20223040044715 del 2 de agosto de 2022), con el cual deben realizar el curso y el examen médico, que deberá estar cargado en RUNT.
- Estar a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito.
- Pago de los derechos del trámite en los puntos de atención (ventanillas del banco).

## ¿Cuánto vale sacar mi Licencia de Conducción?

**Automóvil:** \$ 106.700

**Motocicleta:** \$ 182.800

**Nota:** El valor del trámite **varía en cada organismo de tránsito**, de acuerdo con lo estipulado en la **Ley 1005 de 2006**, la cual señala que son las Asambleas Departamentales, Consejos Municipales o Distritales quienes fijan el sistema y método para determinar las **tarifas por los derechos de tránsito que realizan los organismos de tránsito ante el RUNT**.

De igual manera, el **Ministerio de Transporte** fija anualmente mediante acto administrativo el valor de las tarifas que se generan por **trámites en el sistema del Registro Único Nacional de Tránsito RUNT**.

# ¿Con un solo examen físico, mental y de coordinación motriz puedo renovar todas las categorías de mi Licencias de Conducción?



Requieres un examen médico si vas a renovar licencia de carro, y otro distinto si vas a renovar licencia de moto. Si tienes dos categorías distintas (**por tanto, distintas licencias**), para un mismo tipo de vehículo (**por ejemplo, carro**), el examen es el mismo, por ejemplo, **B1** y **C1** son dos categorías distintas para el mismo tipo de vehículo y **te sirve el mismo examen médico**. Sin embargo, ten presente que, para efectos de pago de la licencia, cada categoría genera un cobro diferenciado, así como si tengo licencia con dos tipos de vehículos distintos (**carro y moto**) también generan distinto cobro, porque normativamente, son licencias distintas.

## Qué debe hacer un ciudadano venezolano si desea:

- **Renovar LC que sacó con pasaporte y quiere renovar con PPT, pero pasaporte esta vencido**

Recuerda que actualmente, no está habilitado el cambio de documento de pasaporte a **PPT**, por está razón si el pasaporte de encuentra vencido no es posible llevar a cabo el trámite de renovación de licencia.

- **Renovar LC que sacó con pasaporte y quiere renovar con PPT, pero pasaporte está vigente**

Recuerda que actualmente, no está habilitado el cambio de documento de pasaporte a **PPT**, por está razón si el pasaporte de encuentra vencido no es posible llevar a cabo el trámite de renovación de licencia.

Si deseas puedes realizar el trámite de expedición de licencia con el **PPT**, una vez se venza la licencia anterior.

- **Sacar LC por primera vez con pasaporte vencido**

Si tu pasaporte se encuentra vencido, no es posible llevar a cabo el trámite de expedición por primera vez.

- **Sacar LC por primera vez con pasaporte vigente**

- Cédula de extranjería o contraseña certificada (**provisionalmente**) o, pasaporte vigente.

- Ser mayor de **16 años**.

- Estar a **paz y salvo** por concepto de multas de tránsito.

- Estar inscrito en el **RUNT**.

- Pago de los derechos del trámite en los puntos de atención (**ventanillas del banco**).

- Presentar certificado de aptitud en conducción expedido por un **Centro de Enseñanza Automovilística (CEA)**, autorizado por el **Ministerio de Transporte**.

- Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el **RUNT**, expedido por un **Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC)** habilitado por el **Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT**.

- **Sacar LC por primera vez con PPT**

- Cédula de extranjería o contraseña certificada (**provisionalmente**) o, pasaporte vigente.

- Ser mayor de **16 años**.

- Estar a **paz y salvo** por concepto de multas de tránsito.

- Estar inscrito en el **RUNT**.



- Pago de los derechos del trámite en los puntos de atención (**ventanillas del banco**).
- Presentar certificado de aptitud en conducción expedido por un **Centro de Enseñanza Automovilística (CEA)**, autorizado por el **Ministerio de Transporte**.
- Certificado de examen físico, mental y de coordinación motriz para conducir, incorporado en el **RUNT**, expedido por un **Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC)** habilitado por el **Ministerio de Transporte e inscrito en el RUNT**.

- **Tienen LC Venezolana, quiere homologar con pasaporte vencido**  
**No**, actualmente **Colombia no cuenta** con alguna norma que permita la convalidación de las licencias de conducción venezolanas.
- **Tienen LC Venezolana, quiere homologar con pasaporte vigente**  
**No**, actualmente **Colombia no cuenta** con alguna norma que permita la convalidación de las licencias de conducción venezolanas.
- **Tienen LC Venezolana, quiere homologar con PPT**  
**No**, actualmente **Colombia no cuenta** con alguna norma que permita la convalidación de las licencias de conducción venezolanas.

## ¿Cuánto valen los exámenes médicos?

Los cobros generados por los centros de reconocimiento de conductores, **no tiene una tarifa estándar**, razón por la cual no es posible precisar esta información, pero en **promedio tiene un costo de \$190.000 pesos**.

## ¿El examen médico vale más cuando es para más de 1 categoría?

Requieres un examen médico si vas a renovar licencia de carro, y otro distinto si vas a renovar licencia de moto. Si tienes dos categorías distintas (**por tanto, distintas licencias**), para un mismo tipo de vehículo (**por ejemplo, carro**), el examen es el mismo, por ejemplo, **B1** y **C1** son dos categorías distintas para el mismo tipo de vehículo y **te sirve el mismo examen médico**. Sin embargo, ten presente que, para efectos de pago de la licencia, cada categoría genera un cobro diferenciado, así como si tengo licencia con dos tipos de vehículos distintos (**carro y moto**) también generan distinto cobro, porque normativamente, son licencias distintas.

## ¿El trámite de renovación de licencia de conducción es virtual?

**No**, es presencial y debe acercarse **personalmente al centro de reconocimiento de conductores habilitado por el Ministerio de Transporte** para que se realice el examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz. Posteriormente, el ciudadano debe **presentarse ante el Organismo de Tránsito de la jurisdicción para cancelar el valor de la tarifa y solicitar la renovación de la licencia de conducción**.

## ¿Me pueden multar si tengo la licencia de conducción vencida?

**Sí**, las autoridades de tránsito pueden **imponer una multa e inmovilización del automotor** cuando el ciudadano conduzca un vehículo con la **licencia de conducción vencida o adulterada**, con categoría distinta a la clasificación del automotor, o por **no haberla obtenido en ningún momento**.

